

Tacuarembó, 6 de Diciembre de 2016.

Dec: 50/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 22 en 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 211/16; caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. JESUS CASCO, presenta anteproyecto de decreto, solicitando se denomine con el nombre de Gral. Líber Seregni a la calle hoy designada Agraciada*”;-----

RESULTANDO I; que la Resolución tomada por la Fundación “*Líber Seregni*” en el pasado noviembre de 2015, con motivo de cumplirse el próximo 13 de Diciembre de 2016 los 100 años del nacimiento del Gral. Líber Seregni, dispuso la realización de un conjunto de actividades en homenaje, que se enmarcan en lo que se designó “*Año Seregni*” (13.12.15 – 13.12.17);-----

CONSIDERANDO I; que como forma de respaldar estas actividades, se conformó una “*Comisión del Centenario del Gral. Líber Seregni*”, con integración de un amplio conjunto de personas de las más diversas áreas de actividad en Uruguay y en el exterior, entre las cuales están tres tacuareboenses (Esc, Pablo Inthamoussu, Dr. Eber Da Rosa y el extinto Dr. Tomas de Mattos);-----

CONSIDERANDO II; que, en todo el país, se viene cumpliendo con el homenaje perenne que merece el Gral, Líber Seregni, incorporando su nombre al nomenclátor de cada departamento, cosa que aún no hemos hecho en Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO III; que hace varias décadas, la Junta Departamental de Tacuarembó, homenajeó a los dirigentes políticos Wilson Ferreira Aldunate y Zelmario Michelini, designando con sus nombres a las calles Maciel y Zabala, reconociendo en dichos dirigentes el gran aporte a la consolidación democrática de nuestro país y su lucha contra la dictadura;-----

CONSIDERANDO IV; que al designarse con su nombre la actual calle Agraciada, se establecería una casi continuidad geográfica con personalidades de aporte significativo a nuestro país en una misma época histórica, con características muy especiales, que se sumaría al reconocimiento a Héctor Gutiérrez Ruiz en una Avenida de nuestra ciudad;-----

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa, en el entendido que denominar con el nombre de “*Gral. Líber Seregni*” a la calle Agraciada de nuestra ciudad, constituye un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a ese dirigente político que mucho aportó en favor de la consolidación democrática de nuestro país;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 31, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Desígnese con el nombre “**Gral. Líber Seregni**”, a la calle de nuestra ciudad, hoy denominada “*Agraciada*”.

Artículo 2do.- Desígnese con el nombre de “**Agraciada**”, a la calle N° 1465, situada en el Barrio “*Juan Domingo López*”, de nuestra ciudad.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els